

MICROCRÉDITOS JEREMIE RECUPERACIÓN TURÍSTICA

[Jeremie Impulso al Turismo](#)

09/2025

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Garantía	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Emprendedores y micropymes turísticas
Régimen de la convocatoria:	Directa	Régimen de minimis:	Si
Tipología del proyecto:	Reactivación y Crecimiento	Plazo de solicitud/Estado:	Abierto hasta 31/12/2025

OBJETO

Apoyar a los emprendedores y micropymes turísticas de las zonas afectadas por los incendios de 2025.

BENEFICIARIOS

Emprendedores y micropymes turísticas, bajo cualquier forma jurídica, que desarrollen su actividad económica principal en algún municipio situado en las zonas afectadas por los incendios de 2025.

REQUISITOS

- Los microcréditos se destinarán a financiar inversiones en activos tangibles e intangibles, pudiendo además incorporar partidas de activo circulante, con el objetivo de recuperar la actividad económica y el empleo de la zona.
- Los nuevos microcréditos no podrán refinanciar otros préstamos o cualquier otro tipo de deudas existentes.
- Los destinatarios finales no podrán ser beneficiarios de más de un microcrédito garantizado en un periodo de 5 años ni tener otro microcrédito pendiente de amortización vinculado a este producto financiero.
- No deberá ser una empresa en dificultades o en crisis tal como se define en las normas sobre ayudas estatales.
- No deberá tener en mora cualquier otro préstamo o arrendamiento financiero concedido por el intermediario financiero o por otra institución financiera con arreglo a los controles efectuados de conformidad con las directrices internas del intermediario financiero y la política crediticia habitual.
- En el momento del desarrollo del proyecto y durante el reembolso del microcrédito garantizado, los destinatarios finales deberán desarrollar la actividad empresarial o profesional para la que desembolsó el microcrédito garantizado en Extremadura.

CONDICIONES

- Importe máximo: hasta 50.000 euros por proyecto y destinatario.
- Sin garantías adicionales.



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

- Condiciones financieras Euribor +0,50%.
- Duración de la operación: hasta 60 meses, pudiendo incluir el periodo de carencia, que será como máximo de 12 meses.
- Comisión apertura: 0,50%.

ÓRGANO GESTOR

Caja Almendralejo/ Caja Rural de Extremadura.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 31 de diciembre de 2025. Podrán solicitarse en la **Red Oficinas de Cajalmendralejo y Caja Rural de Extremadura.**

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciada al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.